



de acuerdo:

1º Nombrar oficial de primera clase a D. Eduardo... y fíat por virtud de los muchos méritos y buenos... prestados en esta Secretaría en los muchos años... no desamparando el cargo de auxiliar.

2º Hacer públicas a la localidad en la forma acostumbrada... para proveer la vacante de auxiliar de la Secretaría de... este Ayuntamiento con el mismo haber que hasta la fecha... se ha venido satisfaciendo.

Ultimo: Hacer públicas también que las horas de oficina en... la Secretaría para el público en lo sucesivo serán de 9... a II y de las 12 y 1/2 hasta las 4 y que para el servi-... y 11 a 9 de la mañana.

En el salón de las señoras Conce... de actos de estas Casas Consistoriales... sesión or-... la Presidencia del... a las 9 de la mañana.

Se declaró abierta... anterior que... por la cultura... nombre de la... que hiciese... de Barcelo... de la... de la ace...

Sección... "El Pentecostés" antes... hasta los edifi-... de encar-... de conservación de... economía de... Municipal, sobre...

El Señor Presidente, prometió tener en cuenta la peti-... Después de haberse leído el informe de los Sres. Con-... de la Comisión de Gober-... nación de este Ayuntamiento que da la parte dispositiva...

Después de haberse leído el informe de los Sres. Con-... de la Comisión de Gober-... nación de este Ayuntamiento que da la parte dispositiva...







tenemos comprendida en la Balcada de la carretera de San  
 Felice hasta el "Municipio de Delicias" y situada en el medio  
 de los edificios industriales de la Balcada instalada y de  
 la "Balcada Concesionaria de Aguas Subterráneas del río  
 Llobregat, resulta que según el trámite reglamentario  
 según el trámite reglamentario y de acuerdo a lo acordado  
 por este Corporación Municipal en sesión del día veinte y  
 tres de Septiembre del año mil novecientos ocho, durante el  
 plazo de exposición anunciada por edictos en el Boletín Ofi-

- 1º Que se faculta y encarga a la Comisión de Fomento para  
 constituir el tribunal calificador de los edificios que du-  
 rante el año sean dignos de mencionarlos en el presente
- 2º Que el Jurado nombrado figurarán a mas de los Sres.  
 Concejales nombrados por el Ayuntamiento que constituyen,  
 el arquitecto Municipal y como Secretario del Jurado el que  
 lo es por el Ayuntamiento.

3º Que la cuantía ó importe del valor de los premios serán  
 de las cantidades siguientes.

Primer premio consistente en una plancha de bronce.

2º premio consistirá en un diploma.

3º premio en un oficio lauditorio y

Ultimo: Que estando y confeccionado el presupuesto Muni-  
 cipal ordinario del actual año, y no habiendo en el mismo  
 cantidad alguna para atender a los gastos que pueden aportar

el valor de los premios que se han de dar a los edificios  
 en el pueblo de Cornellá de Llobregat a tres de Febrero  
 de mil novecientos nueve: Resueltos en el sesión de estos días  
 sean pagados con cargo al artículo II del artículo del vigente  
 presupuesto Municipal de gasto del corriente año, la  
 Comisión de Hacienda le confiere el presupuesto Muni-  
 cipal ordinario de gastos venideros, haga en cuenta el presen-  
 te acuerdo, para los casos venideros.

Se dió cuenta de que en el expediente incoado por este  
 Ayuntamiento a raíz de la instancia presentada ante esta  
 Secretaría por D. Mauricio Bruniquel, como Director Gerente  
 de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, solicitando  
 fuese declarado sobrante de vía pública aquella fachada de



*[Handwritten signature]*

ALCALDE  
 D. V. Guilla  
 CONCEJAL  
 D. B. Guert  
 D. J. Torrance  
 D. J. Aris  
 D. D. Vila  
 D. J. Coronado



terreno comprendida en la Sección desde la carretera de San Felie hasta el "Malecón de Defensa" y situada en el medio de los edificios industriales de la Sociedad instante y de la "Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del rio Llobregat, resulta que seguido el trámite reglamentario que seguido el trámite reglamentario y de acuerdo á lo acordado por este Corporación Municipal en sesión del día veinte y tres de Septiembre del año mil novecientos ocho, durante el plazo de exposición anunciado por edictos en el Boletín Oficial de la provincia, á la localidada y por pregones en la forma acostumbrada no se presentó reclamación alguna en contra del citado acuerdo antes indicado.

El Ayuntamiento en su vista acordó fuese participada á los propietarios de las fincas colindantes el derecho que les asista las leyes para poder adquirir el terreno declarado sobrante de via pública por el precio tasado por el Ayuntamiento.



*[Handwritten signatures and notes]*

B. Cuxart

Jaime Cervera

*[Signature]*

*[Signature]*

**ALCALDE** En el pueblo de Cornellá de Llobregat á tres de Febrero de mil novecientos nueve: Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo lapresidencia del Señor Alcalde D. Vicente Cunill y Roura quedó abierta la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

**CONCEJALES**

D. V. Cunill

D. B. Cuxart

D. J. Fernandez

D. J. Arús

D. D. Vilá

D. J. Cervera

El Concejal D. Baudilio Cuxart Viñals, propuso se hiciese un estudio de las fincas que en el expediente indicado por el Ayuntamiento en este año una reparación en todos los caminos y carreteras comunales por puntación personal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión declarada sobrante de via pública aquella fecha de



ALC.  
D. V.  
CONC.  
D. J.  
D. J.  
D. J.  
D. J.  
D. J.